



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

**INFORME No. 048-2018-FEP-IHSS
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 048-2018-FEP-IHSS

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de octubre de 2018.

DMJJP Oficio No. TSC-142/2018

Abogada
Vilma Morales Montalván
Presidente de la Comisión Interventora
Instituto Hondureño de Seguridad Social
Su Oficina

Señora Presidente:

Adjunto encontrará el Informe N° **048-2018-FEP-IHSS**, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión del Instituto Hondureño de Seguridad Social

Atentamente,

José Juan Pineda
Magistrado Presidente Por Ley

 Archivo

CONTENIDO		PÁGINA
INFORMACIÓN GENERAL		
CAPÍTULO I		
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA		
A. MOTIVOS DEL EXAMEN		1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN		1
C. ALCANCE DEL EXAMEN		1
CAPÍTULO II		
ANTECEDENTES		
ANTECEDENTES		2
CAPÍTULO III		
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS		
1. MARCO LEGAL		3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN		3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS		6
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL		8
5. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		10
CAPÍTULO IV		
CONCLUSIONES		
CONCLUSIONES		12

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen, se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo anual 2018 del Departamento de Fiscalización de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Objetivos Específicos:

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión institucional con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios en relación a los resultados físicos obtenidos.
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados
3. Revisar el sistema de indicadores utilizado por el sujeto pasivo para medir su desempeño institucional a nivel operativo y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno y al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional (entrega de bienes y servicios generados).
5. Determinar si la situación financiera institucional, al cierre del ejercicio fiscal examinados, fue sana o no, y como estuvo su comportamiento en comparación con el año inmediato anterior.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 fue realizado con base al Plan Operativo Anual y respectivo presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes o servicios generados por los programas, subprogramas y régimen del IHSS, a fin de beneficiar a una población objetiva en el ejercicio examinado. Con relación a la información financiera, lo que se realiza es un análisis de los resultados obtenidos en los principales Estados Financieros, mediante la aplicación de indicadores financieros básicos y no representa una auditoría financiera- contable.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación”*.

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto No. 140 del 3 de julio de 1959, se crea el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), como una entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente de la hacienda nacional. Desde su creación, se le asignó la responsabilidad de orientar, dirigir, prestar y administrar los servicios de seguridad social a la población trabajadora de Honduras. También deberá cubrir con las contingencias y servicios siguientes: enfermedad, accidente no profesional, maternidad, accidentes de trabajo, enfermedad profesional, vejez e invalidez, pago forzoso por causas legales o desocupación comprobada y servicios sociales, sujetos a la reglamentación especial.

Actualmente y mediante Decretos Ejecutivos No. PCM-011-2014 de enero 2014, PCM-012-2014 de abril, PCM-025-2014 de mayo y PCM-049-2014 de agosto, el Presidente de la República en Consejo de Ministros, decretó, entre otros, “Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública, facultada para solicitar la colaboración, participación e integración de otras dependencias públicas o privadas que considere pertinentes, manteniendo en todo caso comunicación y dialogo permanente con todos los sectores vinculados al IHSS”.

2. EVALUACION OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), tiene como atribución garantizar el acceso a servicios de seguridad de salud y previsión social, con enfoque de calidad, eficiencia, equidad y calidez, orientado a la persona y para beneficio de la familia en procura a la prosperidad integral de Honduras.

En el año 2017, el Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS) planteó su planificación operativa en base a tres (3) objetivos estratégicos:

- 1) Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa asegurada y sus beneficiarios;
- 2) Otorgar las pensiones por invalidez, vejez o muerte en forma oportuna y con eficiencia, que por Ley les correspondan a los derechohabientes;
- 3) Establecer medidas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para fortalecer la seguridad integral en las empresas afiliadas, públicas y privadas.

Para el cumplimiento de estos objetivos estratégicos, se formularon seis (6) objetivos operativos vinculados a siete (7) productos finales.

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales, estructuró su planificación mediante tres (3) programas presupuestarios, que representan los regímenes propios del quehacer institucional, y están dirigidos a la población asegurada, cotizantes directos y beneficiarios.

El proceso de formulación del POA presenta una vinculación con las atribuciones legales, ya que en estos documentos se establece que el IHSS cubrirá con las contingencias y servicios de enfermedad, accidentes no profesionales y maternidad, accidentes de trabajo y enfermedad profesional, vejez e invalidez, pago forzoso por causas legales o desocupación comprobada; y, servicios sociales a la reglamentación especial.

A continuación se detalla la evaluación del Plan Operativo Anual, ejecutado por Régimen con sus respectivos productos finales.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017				
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL				
No.	Régimen/Productos Finales	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	% de Ejecución
Régimen de Enfermedad y Maternidad (EM)				
1	Consultas Hospitalarias	3,015,921	2,721,743	90%
2	Egresos Hospitalarios	87,614	95,759	109%
3	Subsidios	37,769	24,991	66%
Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)				
4	Pensiones	37,894	34,577	91%
Régimen de Riesgo Profesional (RP)				
5	Pensiones (RP)	3,322	3,269	98%
6	Subsidios (RP)	4,597	4,390	95%
7	Intervenciones a Empresas	315	334	106%
Promedio General de Ejecución				94%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA y la Cadena de Valor del IHSS

Los resultados físicos reportados alcanzaron una ejecución promedio del 94%; sobre el cumplimiento de este porcentaje, se detalla lo siguiente:

- **Régimen de Enfermedad y Maternidad (EM):** los productos finales generados están en relación a la cantidad de consultas, hospitalización y el pago de subsidios por incapacidad otorgados a los derechohabientes. la ejecución de consultas se debió a la atención de morbilidad ambulatoria respecto a las siguientes causas:
 - ✓ Hipertensión arterial primaria
 - ✓ Fractura de región no especificada del cuerpo
 - ✓ Insuficiencia renal crónica, no especificada
 - ✓ Diabetes mellitus no insulino dependiente
 - ✓ Lumbago no especificado
 - ✓ Hiperplasia de la próstata

- ✓ Asma, no especificada
- ✓ Insuficiencia venosa (crónica) (periférica)
- ✓ Hipotiroidismo, no especificado
- ✓ Tumor maligno de la mama, parte no especificada.

La sobre ejecución en las Hospitalización se debió al incremento en el número de afiliados, entre el 2016 -2017, la tasa de crecimiento aumentó en 4.34% que representa 37,832 beneficiarios.

La baja ejecución en los Subsidios, se debió que durante el año 2017 el territorio Nacional se enfrentó a un brote de causas de morbilidad como ser: **E.T.I.** (Enfermedad de tipo Influenza) con 206,413 casos, **Conjuntivitis:** 80,616 casos, **Diarreas:** 65,706 casos, **Varicela:** 4,574 casos, **Neumonía:** se registraron 1,767 casos a nivel nacional siendo el IHSS parte de la red mundial de Vigilancia centinela para este evento, **Arbovirosis:** el Dengue represento el de mayor notificación con 1,651 casos, **Sintomático Respiratorio** de los cuales 72 casos fueron diagnosticados como Tuberculosis pulmonar, **Hepatitis A, Mordedura de animal trasmisor de rabia:** se reportó un total de 554 casos siendo en la zona norte el de mayor registro, **Disentería:** de los 376 casos a nivel nacional, **Chikungunya y Zika, Sospecha de Tosferina** 14 casos, **Mortalidad, Tuberculosis pulmonar, Mortalidad, Parotiditis:** se notificaron 51 casos, **Sospecha de Guillian Barre, Mortalidad Edad Fértil (MEF)** observándose 8 casos.

- **Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM).** Presta servicios de pago de jubilaciones y pensiones a los afiliados al sistema. La ejecución en este régimen se debió a cumplir con los pagos de pensiones por vejez que fueron 23,188, por invalidez 2,883 y por muerte 8,506.
- **Régimen de Riesgo Profesional (RP).** Presta servicio del pago de subsidios por accidentes de trabajo; la ejecución en este régimen se debió a que se otorgaron a los asegurados los subsidios y pensiones en aquellos casos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, conforme a las instituciones que presentaron solicitudes de intermisiones por accidentes de trabajo o riesgos de trabajo.

En relación a la vinculación con la planificación de la Nación, del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), forma parte del Gabinete de Conducción y Regulación Económica, el accionar del instituto se ubicó en el Objetivo No.1: Una Honduras sin Pobreza Extrema, Educada y Sana, con Sistemas Consolidados de Previsión Social; además, con lineamiento de plan de nación *“Salud como fundamento para la mejora de las condiciones de vida”* y está vinculado estratégicamente *“Ampliar la cobertura y el acceso de los servicios de salud, fortaleciendo la atención primaria en salud y las modalidades descentralizadas”*.

En el documento del Expediente de Rendición de Cuentas 2017, se define como responsable de garantizar el acceso a servicio, con enfoque de calidad, eficiencia, eficacia, equidad y calidez orientado para las personas y beneficio de la familia, en procura de contribuir a la prosperidad integral de Honduras.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto Hondureño de Seguridad Social para el ejercicio fiscal 2017, fue de 9,017.9 millones de Lempiras, el cual está financiado en 80% en concepto de aporte de contribuciones patronales y personales de los derechohabientes, 12% por los intereses devengados por títulos valores y descuentos e intereses sobre bonos, 7% por ingresos de operación relacionados con convenios de asistencia médica a personas no aseguradas y multas y recargos por mora patronal; y finalmente, el 1% por tesoro nacional. El presupuesto, aumentó en un punto seis por ciento (1.6%) en relación al período fiscal 2016.

El presupuesto aprobado fue modificado en 145.6 millones de Lempiras, con Recursos Propios, el cual fue solicitado mediante oficio DEI- IHSS No. 522/2017 de fecha 17 de octubre 2017, oficio No. 595-DEI- IHSS de fecha 6 de noviembre 2017, oficio No. 655-DEI- IHSS de fecha 30 de noviembre 2017; y autorizados mediante dictamen No. 114-DGP-ID, No. 124-DGP-ID, No. 139-DGP-ID respectivamente; el cual fueron destinados a los grupos del gasto Servicios no Personales y Materiales y Suministros.

El presupuesto definitivo, ascendió a 9,163.5 millones de Lempiras, la ejecución presupuestaria, ascendió a 8,533.7 millones de Lempiras, equivalente al noventa y tres por ciento (93%). A continuación la liquidación presupuestaria por grupo del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2017					
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	2,783,000,000.00	2,928,606,888.00	2,668,644,377.86	31.27%	91.12%
Servicios No Personales	711,637,546.00	982,583,941.00	904,742,174.98	10.60%	92.08%
Materiales y Suministro	1,233,262,454.00	1,065,260,059.00	1,040,152,609.52	12.19%	97.64%
Bienes Capitalizables	80,000,000.00	321,356,000.00	148,769,828.19	1.74%	46.29%
Transferencias y Donaciones	1,527,500,455.00	1,767,915,465.00	1,708,241,715.00	20.02%	96.62%
Activos Financieros	1,877,531,502.00	1,292,816,492.00	1,292,816,492.00	15.15%	100.00%
Servicio de la Deuda Publica	805,000,000.00	805,000,000.00	770,345,656.72	9.03%	95.70%
Total Gasto	9,017,931,957.00	9,163,538,845.00	8,533,712,854.27	100%	93%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del IHSS

En los resultados presupuestarios, se observa que la mayor participación del gasto se concentró en el *Grupo de Servicios Personales*, relacionados con el pago de salarios y colaterales del personal médico y administrativo de la institución; en el *Grupo de Materiales y Suministro*, destinados a la compra de productos farmacéuticos y medicinales, material e instrumental médico quirúrgico, alimentos y bebidas para personas, insumos necesarios para atender la consultas y hospitalización; y al *Grupo de Transferencias y Donaciones*, para el pago de jubilaciones y retiros de pensiones (subsidios por incapacidades) como principales rubros.

El grupo de *Activos Financieros* está representado por erogaciones destinadas al pago de amortizaciones de las inversiones en títulos valores a corto plazo, que a su vez resultan insuficientes para el registro en relación a la cartera de inversiones del Régimen de Previsión Social.

En el (*Grupo de Servicio de Deuda*); incluyen los pagos de intereses y amortizaciones de los préstamos suscritos con BANHPROVI y Banco de Occidente los cuales finalizaron en el periodo 2017.

La liquidación presupuestaria, registra un saldo por 629.8 millones de Lempiras, a continuación el detalle de las Notas Explicativas, referente al saldo no ejecutado:

- **Servicios Personales.** 259.9 millones de lempiras no se ejecutaron, debido a procesos de contratación del personal médico pendientes de concurso, lo que se traduce en ahorro transitorio las asignaciones de sueldos y salarios y sus colaterales (complementos-vacaciones, contribuciones patronales, de personal permanente).
- **Servicios No Personales.** 77.8 millones de lempiras no se ejecutaron, debido a atrasos en los procesos administrativos de servicios subrogados involucrados en la gestión administrativa y hospitalaria.
- **Materiales y Suministros:** 25.1 millones de lempiras no registran ejecución porque a la fecha de cierre y registro de gastos de la gestión 2017, se encontraban órdenes de compra de medicamentos pendientes de recepción de las mercaderías, los insumos estaban en tránsito y otras pendientes de entrega de facturas para su pago, por tanto no se habían devengado para su registro en trámite administrativo de compra
- **Bienes Capitalizables:** 172.5 millones de Lempiras no se ejecutaron, debido a que se declararon procesos licitatorios desiertos y fracasados, los que serán retomados en el ejercicio fiscal 2018, entre algunas obras pendientes están:
 - ✓ Rehabilitación de espacio para sala de Hemodinámica en edificio del Hospital Regional del Norte.
 - ✓ Suministro e instalación de generadores eléctricos y obras conexas en la zona norte.
 - ✓ Mejoramiento, ampliación y obras de accesibilidad en baños públicos en el Hospital de Especialidades.
 - ✓ Obras civiles y eléctricas para finalización de la Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital Regional del Norte.
 - ✓ Adquisición de Ambulancias.
 - ✓ Ampliación de cisterna en el Hospital de Especialidades.

- ✓ Acondicionamiento del edificio donde funciono Crédito Prendario Popular en el Barrio La Granja, para traslado de consulta externa del Hospital de Especialidades.
- **Transferencias y Donaciones.** 59.6 millones de lempiras no se pagaron por incapacidades de los regímenes de salud y riesgos profesionales. En el régimen de Previsión Social, el renglón de jubilaciones se pagó menos de lo proyectado al cierre del año en la revalorización de pensiones y sus colaterales.
- **Servicio de la Deuda Pública:** 34.6 millones de lempiras no se ejecutaron, debido a los ahorros en el pago de amortización e intereses de los préstamos suscritos.

4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

Análisis de movimiento de Estado de Resultados

Al cierre del año 2017, el excedente del instituto fue de 4,323.2 millones de lempiras, mayor al excedente del año 2016 en 17.15%. Los ingresos corrientes ascendieron a 10,954.2 millones de lempiras y los gastos corrientes a 6,630.9 millones de lempiras. **(Ver cuadro ERF)**

Al análisis interanual entre los años 2016-2017 revela las siguientes variaciones significativas en su Estado de Resultados:

- Los ingresos aumentaron en 13.09%, aumento que se refleja mayormente en las contribuciones a la seguridad social, estas ascendieron en 13.88%, que en términos absolutos fue de 1,134.9 millones de Lempiras.
- La cuenta de ganancias cambiarias disminuyó en 189.5 millones de Lempiras.
- Ingresos por títulos valores aumento en 274.6 millones de Lempiras.
- Los gastos aumentaron en 10.59%, del total de gastos, 4,875.6 millones de lempiras fue por concepto de gastos de consumo. Dentro de estos gastos 2,754.1 millones de lempiras corresponden a servicios personales, los que tuvieron un incremento de 91.5 millones de lempiras, y que según detallan en sus notas explicativas, fue por nuevas contrataciones de empleados, cargas laborales y pago de prestaciones sociales, por retiros voluntarios de los empleados del instituto.
- La cuenta de subsidios corrientes al sector público, aumento en 19.86% que en términos absolutos fue de 261.4 millones de lempiras.

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERA(ERF)				
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL				
Cifras en Lempiras				
	2017	2016	Absoluta	Variación
Ingresos Corrientes	10,954,228,003.83	9,686,615,047.91	1,267,612,955.92	13.09%
Gastos Corrientes	6,630,989,032.20	5,996,202,745.69	634,786,286.51	10.59%
Utilidad Neta (Excedente)	4,323,238,971.63	3,690,412,302.22	632,826,669.41	17.15%
Fuente: Elaboración propia con cifras proporcionadas por el IHSS				

Análisis movimiento de Activos

Los activos totalizaron 37,521.2 millones de lempiras, mayor en 10.83% en relación al año 2016 **(Ver cuadro ESF)**. Del total de activos 25,500.5 millones de lempiras pertenecen a los activos corrientes y de este valor 11,044.4 millones de lempiras corresponden a cuentas por cobrar corrientes, cuentas que en relación al año 2016 aumentaron en 3.88%. Estos valores representan en su mayoría, las cotizaciones obrero patronal, convenios, intereses sobre inversiones y servicios prestados a terceros. Por su parte, la cuenta de inversiones disminuyó en 2,018.6 millones de lempiras, producto de la cancelación de Bonos del Gobierno

En lo que respecta a la cuenta de efectivo, hubo un aumento en 2,308.3 millones de lempiras, influenciado por la cancelación de bonos y letras del Banco Central de Honduras, además, del incremento de transferencias recibidas por concepto de recaudación, entre otros.

Análisis movimiento de pasivos

Los pasivos totalizaron 12,574.1 millones de lempiras, menor en 4.64% a lo reflejado en el año 2016 **(Ver cuadro ESF)**. La totalidad de sus pasivos son corrientes y se concentran mayormente en las cuentas por pagar con 8,479.9 millones de lempiras, conforme a notas explicativas son obligaciones contraídas por el instituto, por compras de bienes y servicios al crédito, valores por pagar a proveedores y acreedores nacionales y extranjeros, a su vez obligaciones en concepto de retenciones por pagar, efectuadas a empleados. Otra cuenta con un porcentaje de participación significativo son: las cuentas por pagar de ejercicios anteriores, representadas por un valor de 3,362.6 millones de lempiras, esta cuenta está conformada por reservas de cuentas incobrables y reservas técnicas.

Análisis movimiento de Patrimonio

El patrimonio totalizó 24,947.1 millones de Lempiras, mayor en 20.70% en relación al año 2016 **(Ver cuadro de ESF)**, dentro de las cuentas de patrimonio 20,614.3 millones de Lempiras corresponden a resultados acumulados de ejercicios anteriores y 4,323.2 millones de Lempiras al resultado del ejercicio del año 2017, que como ya se menciono fue de 4,323.2 millones de Lempiras.

Estado de Situación Financiera (ESF)				
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL				
Cifras en Lempiras				
	2017	2016	Absoluta	Variación
Activos Corrientes	25,500,523,070.51	24,560,135,766.74	940,387,303.77	3.83%
Activos No Corrientes	12,020,712,092.83	9,294,861,708.99	2,725,850,383.84	29.33%
Total Activos	37,521,235,163.34	33,854,997,475.73	3,666,237,687.61	10.83%
Pasivo Corriente	12,574,094,257.49	13,185,791,715.02	-611,697,457.53	-4.64%
Total Pasivo	12,574,094,257.49	13,185,791,715.02	-611,697,457.53	-4.64%
Total Patrimonio	24,947,140,905.85	20,669,205,760.71	4,277,935,145.14	20.70%
Total Pasivo + Patrimonio	37,521,235,163.34	33,854,997,475.73	3,666,237,687.61	

Fuente: Elaboración propia con cifras proporcionadas por el IHSS

Análisis de razones financieras

Las razones financieras son indicadores que nos ayudan a cuantificar la realidad económica y financiera de una empresa o entidad evaluada, dichas razones se evalúan desde el ámbito de su Liquidez, endeudamiento, rentabilidad y con ello evaluar su gestión, estas no se consideran aplicables en los institutos de previsión. Lo anterior se basa, en que estos deben manejar ratios financieros, tomando como referencia estudios actuariales que demuestren un equilibrio financiero – actuarial, con el propósito de que estas cifras, garanticen en un futuro a sus cotizantes, el derecho de gozar plenamente de una seguridad económica y social al momento de su jubilación.

INDICES FINANCIEROS IHSS 2017	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	1.82
Endeudamiento Total	33.51%
Equilibrio Financiero	191.83%
Solvencia Financiera	165.20%

Si bien, existió una adecuada relación entre sus activos y pasivos, entre sus ingresos y egresos, lo cual generó un excedente de 4,323.2 millones de lempiras, son los estudios actuariales los que avalan la correcta comunicación de los resultados, a fin de que, a través de ellos se garanticen los esquemas financieros que aseguren las aportaciones de los cotizantes, y la cancelación de obligaciones futuras. Con estos estudios, se podría entonces afirmar, si las cifras reveladas a través de sus estados financieros, son un indicador de una correcta y sana gestión de recursos.

5. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Para efecto del presente examen, la evaluación de la efectividad estará definida por la intersección de la eficacia (grado de cumplimiento del POA) y de la eficiencia (grado de ejecución del Presupuesto), por lo que se considera que se es efectivo, si se es eficaz y eficiente. Se considera como una “Efectiva Gestión” cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanza un porcentaje mayor o igual al 90%. El análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual, y si estos logros se realizaron con o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios.

La gestión 2017 del Instituto Hondureño de Seguridad Social, fue eficaz con aprovechamiento de recursos, ya que, el promedio general de ejecución de su planificación operativa fue de 94% y ejecutó su presupuesto en 93%, calificándola como una gestión efectiva, en la que existe una relación idónea en sus resultados físicos y financieros.

El alcance del informe de rendición de cuentas, contempla la verificación sobre el efectivo cumplimiento de la producción de bienes y/o la prestación de servicios que fueron generados por el Instituto Hondureño de Seguridad Social, por medio de su estructura programática al término del ejercicio fiscal examinado, y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas.

La verificación se orientó al Producto Final No. 1, relacionado con las 2.7 millones de Consultas Hospitalarias, que responde al cumplimiento operativo del Régimen de Enfermedad y Maternidad (EM), y está vinculado al objetivo estratégico “Garantizar los servicios de asistencia en salud oportuna y de calidad a la población económicamente activa, asegurada y sus beneficiarios” que es parte fundamental del accionar del instituto. Mediante una revisión documental se constató lo siguiente:

- La *Dirección Médica Nacional* es la unidad encargada darle cumplimiento al producto final.
- Se observó que para las actividades de consultas hospitalarias, se elaboran los controles estadísticos como ser: el AT1, que es llenado por cada médico y contiene la cantidad de atenciones de consulta externa realizadas. Posteriormente, se elabora el AT2, que son los informes estadísticos de consulta externa, donde se consolida el registro de todos los AT1 registrados en el sistema X- HIS de gestión hospitalaria. Son 3.8 millones de personas (cotizantes) a nivel nacional, con derecho a ser atendidos en 55 especialidades que entre ellas están; Medicina General, Maternidad, Ginecología, Pediatría, Cirugía Pediátrica, Cirugía General, Cirugía plástica, Cirugía Vascular, Traumatología y Ortopedia, Reumatología, Dermatología, Otorrinolaringología, Neumología, Oftalmología, Psiquiatría, Cardiología, Urología, Gastroenterología, Neurología, Endocrinología, Medicina Interna.
- De las 2.7 millones de consultas hospitalarias atendidas registradas en los AT1 y AT2 del Sistema de Gestión por Resultados del IHSS, se revisó en forma aleatoria, reportes del registro total de consulta hospitalarias (externa), atendidas en los diferentes centro asistenciales de 26 ciudades cubiertas del país.

La presente evaluación efectuada al IHSS fue contrastada con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y la Secretaría de Finanzas (SEFIN), donde se evidenció lo siguiente:

- En el Informe de Gestión Institucional al 31 de diciembre del 2017, emitido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la gestión institucional fue calificada con un promedio de 100.2% de cumplimiento, lo anterior sobre la base de los productos de los tres (3) régimen de la institución. Cabe aclarar que de igual forma en los datos enviados a este Tribunal, la evaluación se estableció referente a los productos de cada uno del régimen establecidos por el instituto generando un promedio de 94%.
- En el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Física 2017, elaborado por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la gestión refleja una ejecución física en tres productos finales considerables para la SEFIN, como ser; *Intervenciones en Salud*, con una ejecución física de 86.6%, *Pensiones Otorgadas a Derechobahientes* con una ejecución física de 91.2%, e *Intervenciones en Riesgos Profesionales* con una ejecución física de 105.7%. En lo relacionado a la información enviada a este Tribunal, los programas evaluados presentan una ejecución física en los productos finales de la siguiente manera: Producto No. 1 con 90%, Producto No. 2 con 91% y Producto No. 7 con 106%.

Con la revisión de los resultados calificados por las tres instancias de evaluación derivados de la información proporcionada por el IHSS, se determina que existe coincidencia con los porcentajes de evaluación de los resultados de los programas.

CONCLUSIONES

1. La evaluación de la gestión del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en su expediente de Rendición de Cuentas 2017, indica que el grado de ejecución del Plan Operativo Anual fue de 94%, y el presupuesto se ejecutó en 93%, mostrando un nivel de eficacia con aprovechamiento de recursos, lo que, permite calificarla como una gestión efectiva, porque la intersección de sus resultados físicos y financieros promedian un valor de 94%.
2. El proceso de planificación 2017 fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor, conformada por tres (3) objetivo estratégico, seis (6) objetivos operativos, siete (7) productos finales, siete (7) productos intermedios, cuatro (4) indicadores de gestión y tres (3) programas institucionales, los cuales están vinculados a su misión institucional de dar cobertura nacional, garantiza el acceso a servicios, con enfoque de calidad, eficiencia, eficacia, equidad y calidez, orientado a la persona y para beneficio de la familia, en procura de contribuir a la prosperidad integral de Honduras.
3. Los indicadores a nivel operativo registran una ejecución de 94%, con base en los siete (7) productos finales evaluados. En lo relacionado al plan de nación, esta institución, se ubicó en el objetivo: Visión de País una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social; además, se incluye con el lineamiento estratégico **“Salud como fundamento para la mejora de las condiciones de vida”** en donde el país desarrolla la cobertura y el acceso de los servicios de salud, fortaleciendo la atención primaria en salud y las modalidades descentralizadas.
4. La ejecución del gasto tiene una relación directa entre la orientación de los gastos y el giro del instituto, ya que su atribución principal es dar cobertura nacional, garantiza el acceso a servicios, con enfoque de calidad, eficiencia, eficacia, equidad y calidez, orientado a la persona y para beneficio de la familia, sin embargo, destinó el 93% de su presupuesto a esta atribución., y se observa un eficiente proceso de ejecución presupuestaria, particularmente en lo más prioritario de la institución.
5. La situación financiera del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) al cierre del ejercicio fiscal 2017, se presenta como sana, pues, muestra un comportamiento constante en sus gestiones financieras. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requiere de una auditoría a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

Everth Raúl Gutiérrez Soriano
Técnico en Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefa Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., Octubre de 2018.